

48231



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 028-2015-CONCYTEC-P

Lima,

02 MAR. 2015

VISTA:

La carta de fecha 24 de febrero del 2015, presentada por el señor Julio César Cabral Santa Cruz; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 121-2014-CONCYTEC-P, de fecha 30 de junio del 2014, se encargó, a partir del 3 de julio del 2014, al servidor Julio César Cabral Santa Cruz, las funciones de Jefe de la Oficina de Personal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, a través del documento del visto, el citado servidor ha manifestado su voluntad de no renovar el Contrato Administrativo de Servicios N° 017-2013-CONCYTEC-OGA en mérito al cual viene prestando servicios y cuyo plazo de vigencia vence el 28 de febrero del 2015; por lo que resulta pertinente dejar sin efecto el encargo de funciones efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 121-2014-CONCYTEC-P, de fecha 30 de junio del 2014, así como encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Personal del CONCYTEC;

Con el visto del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir del 1 de marzo del 2015, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Personal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, al señor Julio César Cabral Santa Cruz, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 1 de marzo del 2015, a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, Jefa de la Oficina General de Administración, las funciones de Jefe de la Oficina de Personal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Julio César Cabral Santa Cruz, a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Gisella Orjeda, PhD, President of CONCYTEC

Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC